



DECRETO N° 2.802

TEMUCO,

VISTOS 25 JUN 2013

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7686/287 de fecha 21/06/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : MUÑOZ MURDEN MARIA
 R.U.T. :
 DIRECCION PARTICULAR :
 DIRECCION COMERCIAL : MANUEL BULNES 443 LOCAL 6,
 CONCEPTO : Patentes Comerciales
 TELEFONO : 045 CELULAR :
 CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 101.097.- la que será cancelada con \$ 25.000.- al contado y el saldo en 3 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	4067590	31/07/2013	25.366
2	4067591	31/08/2013	25.366
3	4067592	30/09/2013	25.365

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/LCV/jpc
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)



"POR ORDEN DE ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

616.00



CONVENIO DE PAGO N° 7686/287

En Temuco a, 21/06/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : MUÑOZ MURDEN MARIA
Rut :
Dirección :
Dirección Comercial : MANUEL BULNES 443 LOCAL 6
Rol : 2-19850

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes Comerciales por la suma de \$ **101.097.-**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

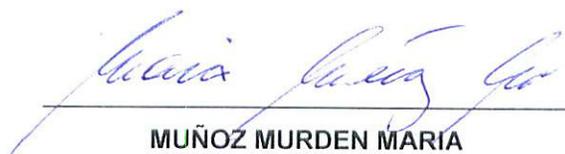
- Pie contado de \$ **25.000**
- Saldo en **3** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **25.366.- C/U**

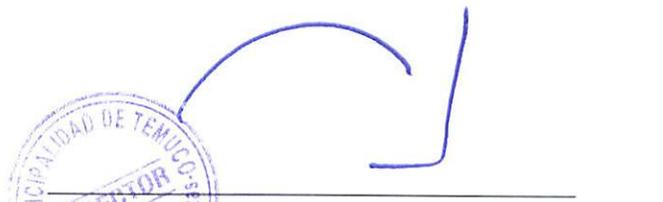
Las cuotas darán lugar a la aplicación de multas, intereses y reajustes a contar del 01/07/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN


MUÑOZ MURDEN MARIA


"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLÉDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS


LBG/LCV/jpc

Temuco, 21/06/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes Comerciales** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$101.097.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.


MUÑOZ MURDÉN MARIA



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
R.U.T.: 69.190.700-7
A. Prat 650 - Fono: 973 000
www.temucochile.com

MUNOZ MURDEN MARIA		Fecha 21/06/2013	Nº Orden 4067589
		Ciudad TEMUCO	R.º
Patentes Comerciales	Cód. Act. Ec	Período	RC-19850
Depto. Rentas y Patentes	Cuota	Valor 60708/2013	

Convenio Nº 7686, Cuota Contado convenio del 21/6/2013, (Año 2012, Semestre 2), (Año 2013, Semestre 1)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Multas Por Convenios	1150802001001003	10.819	10.819
Patentes Comerciales	1150301001001002	6.313	6.313
Aseo - En Patentes Munici	1150301002002	7.868	7.868
			25.000
Sub. Total			0
I.P.C			0
Multas e Int.			25.000
TOTAL			

Mts. Prop.

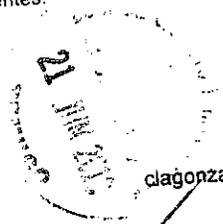
COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
 - Avisar traslado de negocio.
 - Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
 - Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

jpichun



clagonza

Firma y Timbre del Cajero

Nº 1567643
FOLIO

Funcionario Emisor

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero

ANEXO CONVENIO

Rut Folio Convenio: 7686
Nombre: MUÑOZ MURDEN MARIA,

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Patentes Comerciales

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3790832	31/7/2012	44532	445	7421	52398
3876352	31/1/2013	45211	90	3398	48699

II.- Plan de Pago:

Concepto: Patentes Comerciales

Giro	Fec. Venc.	Valor
4067589	30/06/2013	25000
4067590	31/07/2013	25366
4067591	31/08/2013	25366
4067592	30/09/2013	25365

Jorge Pichón Carvajal
Rentas y Patentes

Fecha: 21/06/2013

INFORME DE DEUDA

Nombre : MUÑOZ MURDEN MARIA
Rut :
Dirección:
Comuna: TEMUCO
Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3790832	09/07/2012	31/07/2012	Patentes Comerciales	2-19850	44.532	445	7.421	52.398
3876352	08/01/2013	31/01/2013	Patentes Comerciales	2-19850	45.211	90	3.398	48.699
							Sub Total	89.743
							Reajuste	535
							Multa	10.819
							TOTAL DEUDA	101.097

7686/287

Jorge Pichón Carvajal
Rentas y Patentes

Funcionario